

### **Presentación de comunicaciones: condiciones y formatos**

Se invita a presentar comunicaciones directamente relacionadas con los temas de las Sesiones o, en general, con cualquier aspecto relacionado con el objeto principal del Congreso. Las cuestiones de protección de datos deben estar vinculadas con claridad con dicho ámbito. Al igual que en las ediciones anteriores, las comunicaciones podrán formar parte del/los libros editados resultantes del Congreso, si bien el Comité Organizador se reserva el derecho de publicar las comunicaciones presentadas.

A título orientativo, los temas sobre los que se podrán remitir Comunicaciones en las distintas Sesiones serían:

**Primera Sesión:** La protección de programas de ordenador; La protección de las bases de datos; Los programas de ordenador y las bases de datos de titularidad pública; su incidencia en la Administración electrónica.

**Segunda sesión:** El derecho de reproducción en el ámbito digital; La comunicación pública en el medio digital; El derecho de puesta a disposición de la obra en la red; las modalidades de explotación (creative commons, colors y similares); Nuevas modalidades de protección del software; La protección del diseño de página web; La copia privada en el mundo digital; La utilización de obras digitalizadas para la docencia y la investigación; La utilización de información y contenidos ajenos; Aspectos internacionales.

**Tercera sesión:** Los dispositivos anti-copia; Los mecanismos de gestión de acceso a contenidos protegidos; La infracción de los mecanismos anti-copia y de gestión; Aspectos registrales; Aspectos internacionales.

**Cuarta sesión:** El proceso civil ante la infracción de los derechos de propiedad intelectual en la sociedad de la información; Las consecuencias civiles de la infracción; La responsabilidad de los intermediarios o ISP (Internet Service Providers); La determinación de los tribunales competentes y de la ley aplicable en supuestos internacionales; La Mediación y el Arbitraje en la materia.

**Quinta Sesión:** El proceso penal ante la infracción de los derechos de propiedad intelectual en la sociedad de la información; Las consecuencias penales de la infracción de los derechos de propiedad intelectual en el medio tecnológico.

En función del desarrollo de los tiempos y la cantidad de comunicaciones en cada mesa, se dispondrá de un tiempo aproximado de hasta cinco minutos para presentar las principales conclusiones de su trabajo y, asimismo, se invita a los comunicantes a que asuman un papel activo y de participación en los debates que tengan lugar en cada una de las Sesiones.

El anuncio de la comunicación podrán presentarse hasta el día 26 de Septiembre 2008 a cualquiera de los Directores del Congreso (Guillermo.Palao@uv.es o Javier.Plaza@uv.es ), indicando en el asunto: "Comunicación a las Jornadas de Derecho de Autor y TICs", pudiendo remitir el texto de la misma hasta el 15 de Octubre, comunicándose en breve su aceptación.

El comunicante que asista al congreso debe afirmarlo expresamente y tener acuse de recibo de la inscripción, en razón del cálculo de aforo.

Los autores deberán indicar en el correo electrónico de remisión la Sesión a la que desean vincular la comunicación, el título completo, la institución de procedencia, teléfono de contacto y dirección electrónica. Asimismo, deberán incorporar un breve resumen de no más de quince líneas al comienzo del texto principal.

### **FORMATO A SEGUIR EN LAS COMUNICACIONES:**

Siguiendo el criterio de anteriores ediciones del Congreso, se propone el siguiente formato:

Formato de citas: las referencias bibliográficas serán del tipo que sigue:

DOS APELLIDOS, Nombre, "Artículo o capítulo de libro entre comillas", Título del libro o publicación en cursiva, Editorial del libro, Lugar si es libro, número de publicación si es revista, año de publicación, páginas de inicio - final del capítulo o artículo ("págs. 25-47"), página de la cita.

DOS APELLIDOS, Nombre, Título del libro o publicación en cursiva, Editorial del libro, Lugar, año de publicación, página citada ("pág. 25").

Formato de los epígrafes, (indiferente estilo, tipo de letra, tamaño, no use mayúsculas para el

texto más allá de las reglas ortográficas, etc.) pero obligatoriamente sin punto final tras el epígrafe y serán del siguiente tipo:

I. Título primero en romanos con punto

1. Subtítulo 1 con punto

A) Letra mayúscula A, B, C... con cierre de paréntesis

a) Letra minúscula a, b, c... con cierre de paréntesis

a. 1 letra del epígrafe superior, punto y número de epígrafe

Por favor, **NO UTILICE ESTILOS**, subrayados, **negritas**, etc en los epígrafes, ni utilice la negrita o el subrayado en el cuerpo de texto, sólo las cursivas siguiendo las normas usuales.